



1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
Derecho Internacional Público					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC896	Presencial	CURSO		7	BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/ semestre	Total de horas:	Seriación
3.5		30	28	58	NO
Departamento			Academia		
Ciencias Jurídicas			Administrativo y Gubernamental		
Presentación					
Identificar a los sujetos del derecho Internacional y el Marco Jurídico aplicable a la relación entre los estados y aplicable al orden jurídico nacional, para el cumplimiento de obligaciones internacionales y el respeto de los Derechos Humanos de las personas.					
Tipos de saberes					
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)		Saber ser (Actitudes y valores)		
Comprender la evolución de las relaciones entre estados y el ámbito internacional.	Identificar los sujetos que integran la comunidad internacional.		Conocer e identificar los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, atenderlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos y fomentando la cultura de paz.		
Competencia genérica			Competencia profesional		
Habilidades para buscar, procesar, y analizar información procedente de fuentes diversas.			Habilidad para trabajar en contextos internacionales.		
Saberes previos de la o el estudiante					
Las relaciones jurídicas y políticas entre estados y personas.					
Perfil de egreso al que se abona					
El alumno, tendrá un alto grado de compromiso, liderazgo, y responsabilidad social para aplicar el derecho en sus diversos					
Perfil deseable de la o el docente					
Formación profesional.					



Abogado con estudios de maestría o doctorado, especialista en Derecho Internacional, miembro de alguna asociación científica o profesional.

Habilidades.

Experiencia docente, proactivo, responsable, ético, tolerante y con experiencia en litigio, investigación o servicio público.

2.- Contenidos temáticos

Contenido

Unidad 1. Derecho Internacional Público.

- 1.1 Concepto.
- 1.2 Diferencia con el derecho internacional privado.
- 1.3 Marco jurídico.
- 1.4 Las fuentes del derecho internacional público.
 - 1.4.1 Los tratados internacionales.
 - 1.4.2 Los principios generales del derecho.
 - 1.4.3 La costumbre internacional.
 - 1.4.4 La jurisprudencia internacional.
 - 1.4.5 La doctrina.

Unidad 2. Antecedentes del Derecho Internacional Público.

- 2.1 Historia del derecho de gentes.
- 2.2 Tratado de Paz de Westfalia de 1648.
- 2.3 Tratado de Utrech de 1713.
- 2.4 Congreso de Viena de 1815.
- 2.5 Primera y Segunda Guerra Mundial.
- 2.6 El derecho internacional contemporáneo.
- 2.7 La guerra fría.
- 2.8 Hechos del 9/11.

Unidad 3. Los sujetos del derecho internacional y la comunidad internacional.

- 3.1 Los sujetos típicos.
 - 3.1.1 El Estado.
 - 3.1.2 Las Organizaciones internacionales.
- 3.2 Los sujetos atípicos.



- 3.2.1 Los beligerantes.
- 3.2.2 Los insurrectos.
- 3.2.3 Los movimientos de liberación nacional.
- 3.2.4 La Santa Sede y la Ciudad del Vaticano.
- 3.2.5 La Soberana Orden de Malta.
- 3.2.6 Comité Internacional de la Cruz Roja.
- 3.3 Los sujetos contemporáneos.
 - 3.3.1 La persona física.
 - 3.3.2 La persona jurídica.

Unidad 4. Los derechos del estado sobre sus espacios físicos.

- 4.1 El espacio marino.
 - 4.1.1 El mar territorial.
 - 4.1.2 La zona contigua.
 - 4.1.3 La Zona Económica Exclusiva.
 - 4.1.4 La plataforma continental.
- 4.2 El espacio aéreo.
- 4.3 El espacio ultraterrestre.
- 4.4 Zonas fronterizas.

Unidad 5. Las Organizaciones Internacionales.

- 5.1 La Organización de las Naciones Unidas.
- 5.2 La Organización de Estados Americanos.
- 5.3 La Unión Europea y estados miembros.
- 5.4 La Liga Africana.
- 5.5 El Sistema Asiático de Naciones y La Liga Árabe.

Unidad 6. Los órganos estatales de las relaciones internacionales.

- 6.1 El jefe de Estado.
- 6.2 La Secretaría de Relaciones Exteriores.
 - 6.2.1 El Servicio Exterior Mexicano.
 - 6.2.3 El personal diplomático, régimen de servicio y responsabilidades.

Unidad 7. El Sistema de solución pacífica a controversias internacionales.

- 7.1 Los medios políticos.
 - 7.1.1 Los buenos oficios.
 - 7.1.2 La negociación.
 - 7.1.3 La mediación.
 - 7.1.4 Las comisiones de investigación.
- 7.2 Los medios jurídicos.
 - 7.2.1 El arbitraje internacional.



7.2.2 El procedimiento contencioso ante la Corte Internacional de La Haya.		
Unidad 8. La protección internacional de la persona.		
8.1 El Sistema de Naciones Unidas.		
8.2 El Sistema interamericano.		
8.2.1 La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.		
8.2.2 La Corte Interamericana de los Derechos Humanos.		
8.3 Derecho Internacional Humanitario.		
Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje		
Actividades entre pares, lecturas, debate, lluvia de ideas, exposiciones, estudio de caso,		
Módulo I		
Unidad 1. Derecho Internacional Público.		
1.1 Concepto.		
1.2 Diferencia con el Derecho Internacional Privado.		
1.3 Marco Jurídico.		
1.4 Las Fuentes del Derecho Internacional Público.		
1.4.1 Los Tratados Internacionales.		
1.4.2 Los principios generales del derecho.		
1.4.3 La costumbre internacional.		
1.4.4 La jurisprudencia internacional.		
1.4.5 La doctrina.		
Competencia Específica		
Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Demostrar conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico	Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.	Comprender adecuadamente los fenómenos políticos, sociales, entre otros, considerándolos en la interpretación y aplicación del Derecho.
Módulo II		
Unidad 2. Antecedentes del Derecho Internacional Público		
1.1 Historia del derecho de gentes.		
1.2 Tratado de Paz de Westfalia de 1648.		
1.3 Tratado de Utrech de 1713.		



<p>1.4 Congreso de Viena de 1815. 1.5 Primera y Segunda Guerra Mundial. 1.6 El derecho internacional contemporáneo 1.7 La guerra fría 1.8 Hechos del 9/11</p>		
Competencia Específica		
Conocer, interpretar y aplicar las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional en casos concretos.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Capacidad para aplicar criterios de investigación científica en su actividad profesional.	Capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica.	Buscar la justicia y la equidad en todas las situaciones en las que interviene.
Módulo III		
<p>Unidad 3. Los sujetos del derecho internacional y la comunidad internacional. 3.1 Los sujetos típicos. 3.1.1 El Estado. 3.1.2 Las Organizaciones internacionales. 3.2 Los sujetos atípicos. 3.2.1 Los beligerantes. 3.2.2 Los insurrectos. 3.2.3 Los movimientos de liberación nacional. 3.2.4 La Santa Sede y la Ciudad del Vaticano. 3.2.5 La Soberana Orden de Malta. 3.2.6 Comité Internacional de la Cruz Roja. 3.3 Los sujetos contemporáneos. 3.3.1 La persona física. 3.3.2 La persona jurídica.</p>		
Competencia Específica		
Habilidades para buscar, procesar, analizar información procedente de fuentes diversas.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)



Capacidad para expresarse oralmente en un lenguaje fluido y técnico.	Capacidad de actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias, con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos.	Actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas que representa.
Módulo IV		
Unidad 4. Los derechos del estado sobre sus espacios físicos. 4.1 El espacio marino. 4.1.1 El mar territorial. 4.1.2 La zona contigua. 4.1.3 La Zona Económica Exclusiva. 4.1.4 La plataforma continental. 4.2 El espacio aéreo. 4.3 El espacio ultraterrestre. 4.4 Zonas fronterizas.		
Competencia Específica		
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Comprender y relacionar fundamentos teóricos del Derecho con su aplicación práctica.	Diferenciar los alcances de la jurisdicción nacional de la internacional y su competencia.	Capacidad para analizar una amplia diversidad de trabajos en relación con el Derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
Módulo V		
Unidad 5. Las Organizaciones Internacionales 5.1 La Organización de las Naciones Unidas. 5.2 La Organización de Estados Americanos. 5.3 La Unión Europea y estados miembros. 5.4 La Liga Africana. 5.5 El Sistema Asiático de Naciones y La Liga Árabe.		
Competencia Específica		
Habilidad para trabajar en contextos internacionales.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)



Capacidad de investigación.	Distinguir el funcionamiento de las organizaciones internacionales y los alcances de su contenido como fuente de derechos y obligaciones.	Capacidad de trabajo en equipo.
Módulo VI		
Unidad 6. Los órganos estatales de las relaciones internacionales. 6.1 El Jefe de Estado. 6.2 La Secretaría de Relaciones Exteriores. 6.2.1 El Servicio Exterior Mexicano. 6.2.3 El Personal diplomático, régimen de servicio y responsabilidades		
Competencia Específica		
Conocer el funcionamiento de las relaciones diplomáticas, y la evolución de los estados en el ámbito internacional.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Comprender y relacionar fundamentos teóricos del Derecho con su aplicación práctica.	Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios como experto en Derecho contribuyendo de manera efectiva a sus tareas.	Capacidad crítica y autocrítica.
Módulo VII		
Unidad 7. El Sistema de solución pacífica a controversias internacionales. 7.1 Los medios políticos. 7.1.1 Los buenos oficios. 7.1.2 La negociación. 7.1.3 La mediación. 7.1.4 Las comisiones de investigación. 7.2 Los medios jurídicos. 7.2.1 El arbitraje internacional. 7.2.2 El procedimiento contencioso ante la Corte Internacional de La Haya		
Competencia Específica		
Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)



Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión.	Considerar la pertinencia del uso de medios alternativos de solución de conflictos.	Estar comprometido con los derechos humanos y con el Estado social y democrático de Derecho.
Módulo VIII		
Unidad 8. La protección internacional de la persona.		
8.1 El Sistema de Naciones Unidas.		
8.2 El Sistema interamericano.		
8.2.1 La Comisión interamericana de los derechos humanos.		
8.2.2 La Corte interamericana de los derechos humanos.		
8.3 Derecho Internacional Humanitario.		
Competencia Específica		
Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de justicia, con una visión multidisciplinar.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.	Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.	Responsabilidad social y compromiso ciudadano.
Bibliografía básica		
González Félix Heftye Etienne Ferando. Derecho Internacional Público, México: Porrúa 2017.		
López Bassols, Hermilo. Derecho Internacional Público, México: Porrúa. 2017.		
Vallarta Marrón, José Luis. Derecho Internacional Público, México: Porrúa 2018.		
Ortiz Ahli, Loretta. Derecho Internacional Público, México: Oxford University 2018 Press México.		
Seara Vázquez, Modesto. Derecho Internacional Público, México: Porrúa 2019.		
Bibliografía complementaria		
Moya Domínguez, María Teresa. Derecho Internacional Público, Ediar 2018.		
3.-Evaluación		
Criterios de Evaluación (% por criterio)		
Tareas y trabajo de investigación (plataforma virtual) 60%		
Exámenes 30%		
Participación en clase 10%		
4.-Acreditación		



De acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

5.- Participantes en la actualización

ELOY GUALBERTO CASTILLO RUVALCABA

GLORIA GABRIELA VILLA ARRIAGA

FHARIDE ACOSTA MALACÓN

6.- Fecha de actualización

30 de Abril de 2022